

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

030-2017

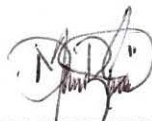
En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y cuarenta y seis minutos del día cuatro de mayo de dos mil diecisiete, en el Instituto Nacional de los Deportes, INDES, luego de haber recibido la solicitud de información número TREINTA, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de _____, quien solicita: “**DETALLE DE INGRESOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE LAS PISCINAS DEL ESTADIO NACIONAL JORGE “MAGICO” GONZALEZ, para 2015 a 2017”**”

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los art. 19 y 24 de ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de ley antes citado.-

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- 1) **ENTREGUESE:** mediante correo electrónico, la información pública solicitada.
- 2) **NOTIFIQUESE:** la presente resolución a la parte interesada



Licda. DENNISE MARIEL ROSALES DE CACEROS
OFICIAL DE INFORMACION INTERINO

H (JP)